

# Mueren 1.500 personas menos al año desde que se aprobó la nueva ley antitabaco

El cálculo es "conservador" porque sólo se han tenido en cuenta dos de las 20 enfermedades relacionadas con el tabaquismo, según la Sociedad Española de Epidemiología

ANNA FLOTATS - Barcelona - 11/02/2010

Desde que se aprobó la ley antitabaco en España, mueren 1.500 personas menos al año por causas asociadas al tabaquismo. Es una de las conclusiones del estudio que ha presentado hoy en Barcelona la [Sociedad Española de Epidemiología \(SEE\)](#). Los expertos advierten de que es "una cifra conservadora" porque sólo se han tenido en cuenta dos de las 20 enfermedades relacionadas con esta adicción, el cáncer de pulmón y el infarto de miocardio. De hecho, los ingresos hospitalarios por esta última dolencia se han reducido el 17% desde que la ley entró en vigor, en 2006.

Aun así, la normativa no ha influido en la disminución del consumo de tabaco. La exposición al humo se ha reducido el 60% en la Administración pública y el 97% en pequeñas y medianas empresas. En bares y restaurantes, sin embargo, es casi la misma que antes de la ley, por lo que el análisis hace especial hincapié en el millón de trabajadores de la restauración que todavía tienen que soportar las consecuencias del humo de sus clientes (sólo el 15% de los locales prohibieron fumar en su interior). Los sindicatos UGT y CC OO proponen que la exposición al humo sea considerada un riesgo laboral.

El estudio demuestra además que la ley antitabaco "no ha tenido un impacto negativo en el sector de la hostelería" -cuyo gremio auguraba una pérdida de 1.500 millones de euros- ni en el número de personas ocupadas que, por el contrario, aumentó en más de 100.000. Por eso, los argumentos del sector contra el endurecimiento de la norma que planea el Gobierno son "artificiales", según Manel Nebot, uno de los investigadores del SEE.

Los expertos también han encontrado "desequilibrios geográficos" en los resultados y en el número de inspecciones, "fruto de las numerosas excepciones que la norma contempla". Cataluña, Aragón y Andalucía son las comunidades que más inspecciones realizaron -32.500, 10.000 y 9.000 anuales, respectivamente-, seguidas por Cantabria, Navarra y Asturias. Aragón impuso 546 sanciones por el incumplimiento de la norma; Asturias, 498; Andalucía, 291, y Cataluña, 274. El resto de las regiones no disponen de datos. Según el estudio, la ley antitabaco aprobada en 2005 fue "bien aceptada" por la sociedad, incluso por los fumadores. Cerca del 50% de la población ve además con buenos ojos la prohibición total del tabaco en bares y restaurantes.